DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales

ACTA

de la Sesión Plenaria Ordinaria

celebrada por la Corporación Provincial

el día 30 de julio de 2024

Secretaría General

www. dip-badajoz.es

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales

Los plenos son las reuniones que tienen cada mes
el presidente y todos los diputados y diputadas de la provincia
en el salón de reuniones del edificio principal de la Diputación de Badajoz
para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

Los plenos se transmiten en directo por redes sociales.
Y utilizan tanto la lengua de signos como la adaptación a lectura fácil
para comunicar su contenido
y eliminar las barreras que muchas personas puedan encontrar para comprenderlos.

Estas acciones están relacionas
con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 16 "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas"
y con el acceso a la información y libertades fundamentales.

Este logo indica que el texto al que acompaña
está adaptado a Lectura Fácil
y ha sido validado por al menos
una persona con discapacidad intelectual.

La adaptación a Lectura Fácil de los textos
hace que no se pueda utilizar en toda su extensión
las normas de redacción en referencia al género.

Adaptación a lectura fácil realizada por Dilee Lectura Fácil SCE

dilee
lectura fácil
Sociedad Cooperativa Especial

Lectura de prueba y validación realizada por María Vargas Borrallo.
"© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu".

Cláusula de exención de responsabilidades:
Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo,
y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada
la información que contiene.
No obstante, es preciso puntualizar
que la información que se ofrece
es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.
La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales

Hoy día 30 de julio de 2024

en el pleno han hablado sobre los siguientes temas:

1. Aprobación del acta del pleno del día 28 de junio de 2024.
2. Normativa aprobada y publicada en los diferentes Diarios Oficiales.
3. Convenios de colaboración de la Diputación de Badajoz con diferentes organizaciones.
4. La actualización del inventario (lista) de bienes y derechos de la Diputación de Badajoz y sus organismos a final de 2023.
5. Diputación de Badajoz cumple los plazos de tiempo para pagar a las empresas.
6. La modificación del presupuesto de 2024 para dar una ayuda a Cruz Roja para ofrecer ayuda humanitaria en Gaza.
7. La modificación de la parte de inversiones de los presupuestos de 2024.
8. Funciones recaudatorias del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación.
9. La unión a la Declaración de la FEMP y el Ministerio de Igualdad para la unión de esfuerzos para acabar con la violencia de género.
10. Decretos aprobados por el Presidente.
11. Aprobación de los acuerdos tomados en julio por la Junta de Gobierno.
12. El Presidente informa:

Hoy día 30 de julio de 2024
en el pleno han hablado sobre los siguientes temas:

1. Aprobación del acta del pleno del día 28 de junio de 2024.

Han aprobado el acta del pleno ordinario del día 28 de junio
es decir, el documento que incluye
todo lo que se habló y decidió aquel día.
Aunque el secretario explica que se eliminará el punto del acta
relacionado con la aprobación del gasto que conlleva
la firma del **convenio de colaboración** entre:

- la Diputación de Badajoz,
- la Diputación de Cáceres,
- la Junta de Extremadura
- y el Ayuntamiento de Cáceres

para crear el **consorcio** Cáceres Capital Europea de la Cultura 2031.
Es necesario eliminar este punto,
pues una vez aprobada y autorizada la firma del convenio,
conlleva a su vez la aprobación del gasto,
tal y como exige el convenio.

Convenio de colaboración: Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

Consorcio: Agrupación de organismos que trabajan juntos para conseguir un mismo objetivo.

Volver al índice

2. Normativa aprobada y publicada en los diferentes Diarios Oficiales.

La Secretaría General ha informado a las personas que forman el pleno,
sobre la normativa que se ha aprobado, publicado y formalizado
desde la última reunión del pleno.
Unas tienen validez en toda España,
otras tienen validez y se aplican en Extremadura
y otras tienen validez y se aplican solo en la provincia de Badajoz.

Volver al índice

3. Convenios de colaboración de la Diputación de Badajoz con diferentes organizaciones.

El Secretario General ha informado
sobre los **convenios de colaboración**
que la Diputación de Badajoz ha firmado
con distintas administraciones, organizaciones públicas y empresas
para mejorar a través de la cooperación
el desarrollo económico y social de la provincia.

La Diputación se compromete a colaborar
para ofrecer los servicios y realizar las acciones incluidas
en cada uno de los convenios firmados.
Los cuales ayudarán a conseguir
los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** y sus metas,
como por ejemplo:
El objetivo número 11: Ciudades y comunidades sostenibles.
El objetivo número 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.
El objetivo número 17: Alianzas para lograr los objetivos.
Pues la Diputación de Badajoz
está comprometida con la **Agenda 2030**
y con aplicarla en cada una de sus acciones.

Así que las personas que forman el pleno,
teniendo en cuenta todas las normas y documentos sobre este tema
aprueba la firma de los siguientes convenios:

Convenio de colaboración: Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir algo concreto.

Objetivo de Desarrollo Sostenible: Conjunto de acciones para acabar con la pobreza, proteger el planeta y asegurar el bienestar de todas las personas.

Agenda 2030: Documento que reúne un conjunto de acciones agrupadas en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible para asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo y fortalecer la paz y la libertad.

- **El convenio de colaboración entre la Diputación de Badajoz,**
  la Diputación de Cáceres, la Junta de Extremadura
  y el Ayuntamiento de Cáceres
  para la creación del Consorcio Cáceres Capital Europea
  de la Cultura 2031.

  Este convenio se firma el 11 de julio
  para impulsar la candidatura de Cáceres
  como capital europea de la cultura 2031.

  La Diputación de Badajoz y la Diputación de Cáceres
  pondrán algo menos de 2 de cada 10 euros de los gastos totales.
  La Junta de Extremadura pondrá algo menos de 4 de cada 10 euros
  de los gastos totales del funcionamiento del consorcio.
  Y el Ayuntamiento de Cáceres pondrá el resto.

  Cada año se decidirá el dinero que debe poner cada una de las partes
  para realizar las acciones necesarias para conseguir este objetivo.
  Aunque ninguna de las diputaciones pondrá nunca más de 100 mil euros.

- **El convenio con la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda**
  de la Junta de Extremadura
  para encargarse de distintas actividades de tipo material y técnico
  a través de las 12 oficinas técnicas comarcales de vivienda.

  Este convenio se firma el 9 de julio
  para que la diputación se encargue a través de sus 12 oficinas comarcales
  de realizar actividades relacionadas con la vivienda.

  La Junta de Extremadura pondrá para esto:
  Algo más de 116 mil 666 euros en 2024
  y algo más de 233 mil 333 euros en 2025.

  Con este dinero se pagarán los gastos de funcionamiento
  de estas oficinas.
  290 mil euros de todo este dinero
  se usará para pagar los gastos de personal.
  El convenio tendrá validez desde el 1 de julio de 2024
  hasta el 30 de junio de 2025.
  aunque podrá ampliarse su duración.

- **La adenda al convenio entre la Diputación de Badajoz,**
  la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena,
  para la gestión, el uso, el mantenimiento y la conservación
  del Palacio de Congresos de Villanueva de la Serena.

  A través de esta **adenda**
  se amplía la duración y validez de este convenio
  desde el 2 de julio de 2024 hasta el 2 de julio de 2026.
  Cada una de las partes pondrá el mismo dinero cada año,
  que no será más de 95 mil euros.

Adenda: Texto que se añade a un documento escrito que ya estaba terminado.

- **El convenio entre la Diputación de Badajoz,**
  la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional
  de la Junta de Extremadura
  y el Ayuntamiento de Llerena
  para pagar los gastos de funcionamiento
  del Centro Interactivo de Ciencia "Experimenta" que está en Llerena.

  Este centro depende de la Diputación de Badajoz.
  La Diputación se encargará de pagar los gastos de funcionamiento de dicho centro,
  menos los gastos de personal y los gastos de mantenimiento del edificio.
  Para ello pondrá 15 mil euros de su presupuesto de 2024.
  y el ayuntamiento pondrá 5 mil euros para los gastos de mantenimiento del centro.
  El convenio tendrá validez desde el 1 de enero de 2024
  hasta el 31 de diciembre de 2024.
  aunque podrá ampliarse su duración hasta cuatro años más.

- **Protocolo General de Actuación con la Universidad de Extremadura.**

  El objetivo de este protocolo es impulsar y favorecer la presencia de las mujeres,
  en el sector de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas
  y en el desarrollo de proyectos de investigación en estos sectores,
  a través de la Universidad de Extremadura.
  Este protocolo se formalizará a través de la firma de convenios
  que incluyan los objetivos y recursos necesarios para su realización.

  El protocolo no exige la aportación de dinero
  por parte de ninguna de las partes.
  Su duración será de 3 años,
  pero se podrá ampliar su duración.

Volver al índice

4. La actualización del inventario (lista) de bienes y derechos de la Diputación de Badajoz y sus organismos a final de 2023.

La Delegación de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio
propone la aprobación por parte del pleno
de la actualización del inventario,
es decir, de la lista de bienes y derechos
que tiene la Diputación de Badajoz
y las entidades que dependen de ella
a 31 de diciembre de 2023.

La Diputación de Badajoz debe según las normas actuales
tener hecho este inventario y actualizarlo cada año
y cada vez que se renueve el equipo de gobierno.
Y una vez aprobada la actualización
debe mandar una copia a la Junta de Extremadura
y a la Administración del Estado.

En esta ocasión,
hay que tener en cuenta que la Diputación de Badajoz:

- Ha gastado 1 millón 719 mil 584 euros
  para mejorar distintos edificios y oficinas administrativas de la diputación.
- Ha gastado 14 millones 609 mil 104 euros en obras para uso público.
- Ha ganado 94 mil 380 euros con la venta de ganado en las subastas de las ferias.
- Ha comprado para el Museo de Bellas Artes
  11 pinturas que han costado 94 mil 462 euros
  y 7 esculturas que han costado 34 mil 907 euros.
- Ha aceptado en el Museo de Bellas Artes obras de arte
  con valor de 27 mil 750 euros.
- También ha comprado programas informáticos, vehículos,
  equipamiento de laboratorio, elementos de seguridad...

Una vez comprobada toda la documentación y normas sobre este tema,
las personas del pleno deciden aprobar:

- La actualización anual del inventario.
- Enviar una copia a la Administración del Estado
  y a la Junta de Extremadura.
- Informar sobre esta a quien corresponda.

Volver al índice

5. Diputación de Badajoz cumple los plazos de tiempo para pagar a las empresas.

El informe, es decir, el documento,
escrito por la Tesorería de la Diputación de Badajoz
para el Ministerio de Hacienda,
explica que tanto la Diputación
como sus organismos dependientes:

- El **O**rganismo **A**utónomo de Gestión Tributaria y **R**ecaudación (**OAR**).
- El Patronato Provincial Escuela de Tauromaquia.
- El Consorcio Provincial de Gestión Medioambiental (PROMEDIO).
- Y el Consorcio **P**rovincial de Prevención y **E**xtinción de Incendios (**CPEI**).

han cumplido los plazos obligatorios establecidos por Ley
para pagar a las empresas
durante abril, mayo y junio de 2024.
De hecho, la media del periodo de pago a las empresas
es de 12 días,
muy inferior a lo que la ley establece.
La Diputación de Badajoz
seguirá mejorando los tiempos de pago a las empresas.
Y mandará los informes necesarios y obligatorios sobre este tema
al Ministerio de Hacienda.

Volver al índice

6. La modificación del presupuesto de 2024 para dar una ayuda a Cruz Roja para ofrecer ayuda humanitaria en Gaza.

El Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio
propone la aprobación por parte del pleno
de algunos cambios en el presupuesto de 2024
para usar 65 mil euros que estaban en otra parte del presupuesto
para dar una ayuda a Cruz Roja Española
para que pueda ofrecer artículos básicos de primera necesidad
a la población de la franja de Gaza.

Don Juan Antonio Barrios, portavoz del Grupo Popular,
comenta que es muy importante el trabajo que hace Cruz Roja,
pero que pare del dinero para la ayuda se dará
del dinero que había para actividades culturales de las universidades populares,
las cuales le parece que cuentan con poco dinero.
Por eso su grupo no votará ni a favor ni en contra
de esta modificación de presupuesto, se abstienen.

Una vez comprobada toda la documentación y normas sobre este tema,
las personas del pleno deciden aprobar
la modificación del presupuesto incluyendo todo esto.
Esta decisión se dará a conocer a través del Boletín Oficial de la Provincia
y habrá 15 días para reclamaciones.
Si no hay ninguna reclamación
el cambio de presupuesto será definitivo.

Volver al índice

7. La modificación de la parte de inversiones de los presupuestos de 2024.

La Delegación de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio,
propone la aprobación por parte del pleno
de algunos cambios en la parte de inversiones
de los presupuestos de 2024,
debido a la aprobación
de distintas modificaciones en el presupuesto.

Se propone incluir o añadir en la parte de inversiones:

- 85 mil euros
  que estaban en otra parte del presupuesto
  para el Servicio de Mantenimiento y Talleres.

Una vez comprobada toda la documentación y normas sobre este tema,
las personas del pleno deciden aprobar
la modificación de la parte de inversiones del presupuesto
incluyendo todo esto.
Esta decisión se dará a conocer a través del Boletín Oficial de la Provincia
y habrá 15 días para reclamaciones.
Si no hay ninguna reclamación
el cambio de presupuesto será definitivo.

Volver al índice

8. Funciones recaudatorias del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación.

El Pleno ha aprobado el acuerdo que el **Consejo Rector**
del **O**rganismo **A**utónomo de Gestión Tributaria y **R**ecaudación (**OAR**)
tomó el 25 de julio de 2024
para ocuparse de las funciones recaudatorias
que varios ayuntamientos le han encargado.
En concreto, son:

- El **Ayuntamiento de Orellana la Vieja**
  encarga y autoriza al OAR
  para que realice las tareas de gestión, inspección, cobro y sanción,
  tanto en período voluntario como en **vía ejecutiva**,
  incluida la de **dictar providencia de apremio**
  por el uso de terrenos públicos con puesto de venta ambulante.
- El **Ayuntamiento de Pueblonuevo del Guadiana**
  encarga y autoriza al OAR para que realice el cobro
  de multas y sanciones por no cumplir las normas de tráfico,
  y aprueba la unión al **convenio**
  para la gestión de los procedimientos sancionadores.
- El **Ayuntamiento de Almendralejo**
  tiene encargado al OAR para que realice el cobro
  de los impuestos por la entrada de vehículos.
  El consejo rector del OAR ha decidido
  modificar el período de tiempo que hay
  para el pago en período voluntario
  a petición del ayuntamiento
  extendiendo este plazo hasta el 23 de septiembre.

Consejo Rector:
Grupo de personas del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación (OAR), que se encargan de organizar y tomar las decisiones más importantes del OAR.

Vía ejecutiva:
Cuando pasa el plazo de tiempo que hay para pagar una deuda de forma voluntaria, comienza el plazo ejecutivo, que significa que ya pueden cobrarse la deuda.

Dictar providencia de apremio:
Es el acto a través del cual la administración puede cobrarse las deudas de los bienes que tengas.

Convenio:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

El Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz
firmará los convenios correspondientes con los municipios
para formalizar estos encargos.
Y la Gerencia del OAR,
será la encargada de realizar todo lo necesario
para formalizar y hacer que se cumplan los trámites necesarios.

Volver al índice

9. La unión a la Declaración de la FEMP y el Ministerio de Igualdad para la unión de esfuerzos para acabar con la violencia de género.

Doña Raquel del Puerto Carrasco, Portavoz del Grupo Socialista,
y don Juan Antonio Barrios García, Portavoz del Grupo Popular,
proponen que la Diputación de Badajoz se una
a la Declaración de la **FEMP**,
es decir, de la **F**ederación **E**spañola de **M**unicipios y **P**rovincias
y del Ministerio de Igualdad
para la unión de esfuerzos contra la violencia de género.

A continuación, puedes ver un resumen de la declaración:

Ya que en este 2024 hace veinte años que se aprobó
la Ley Integral contra la Violencia de Género.
Y que además se está trabajando para renovar
el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
Queremos aprovechar
para recordar lo importante que son
las normas y las instituciones que se han creado
para luchar contra la violencia de género
a partir del acuerdo de toda la sociedad.

La FEMP ha sido y es fundamental para su desarrollo y mantenimiento,
y a través de ella todos los gobiernos locales
muestran y ofrecen su apoyo
y mantienen su compromiso
para luchar contra la violencia de género.
Pues son los gobiernos locales los más cercanos a la ciudadanía,
a los primeros que se acuden en busca de protección y recursos.

Es un deber que todos los recursos,
los servicios de ayuda, la policía y todas las organizaciones
que participan en el acompañamiento y atención
a las mujeres víctimas de violencia de género
estén siempre accesibles para ellas.

La violencia de género es un tipo de violencia provocado
por la desigualdad que existe entre mujeres y hombres,
es la muestra más cruel de esta desigualdad.
Por eso es fundamental que se cumplan las políticas de igualdad
de forma exigente,
es fundamental para poder evitar las violencias contra las mujeres.

El reconocimiento de este tipo de violencia ha sido el resultado
de muchos avances a través de encuentros y acuerdos mundiales,
que han hecho que se reconozca que este tipo de violencia es diferente
a otros tipos que pueda haber.
Y por eso ahora es posible poner en marcha acciones más efectivas
para acabar con ella.
Quienes no reconocen este tipo de violencia,
están vulnerando los derechos y la seguridad de las mujeres,
y las instituciones no pueden tolerar estos discursos.

Defendemos los acuerdos que permiten seguir avanzando
para crear una sociedad más justa e igualitaria
en la que hombres y mujeres puedan disfrutar de sus derechos
de forma efectiva y completa.

La lucha contra la violencia de género,
es responsabilidad de todos y todas
y solo con la unión de todas las instituciones
podremos acabar con ella.

Todas las personas que forman el pleno están de acuerdo
de que la Diputación de Badajoz se una de forma oficial
a esta declaración firmada en Madrid el 16 de julio de 2024
entre la FEMP y el Ministerio de Igualdad
para unir fuerzas en la lucha contra la violencia de género.

Volver al índice

10. Decretos aprobados por el Presidente.

El Secretario ha informado
sobre los **decretos** aprobados
por el Presidente de la Diputación
y que se han formalizado desde la última reunión del pleno,
debido a las peticiones que han hecho
los distintos departamentos de la Diputación.

Decreto:
Resolución o decisión normativa que toma una persona o un organismo con autoridad para ello. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Volver al índice

11. Aprobación de los acuerdos tomados en julio por la Junta de Gobierno.

Han aprobado los acuerdos tomados en julio
por la Junta de Gobierno.
Las Juntas de Gobierno son las reuniones que tienen cada semana
el presidente y 9 diputados o diputadas nombradas por él,
para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

Volver al índice

12. El Presidente informa:

Para acabar el presidente desea felices vacaciones
a los diputados y diputadas
y les agrade su trabajo diario
para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía
sin importar el lugar en el que vivan.

Y recuerda algunos de los objetivos alcanzados por la diputación:

- **Aprobación del Plan Diputación Contigo**
  que cuenta con 27 millones 100 mil euros
  para que los pueblos de menos de 20 mil habitantes
  puedan realizar obras, comprar equipamiento,
  crear empleo o pagar otros gastos.

- **Puesta en marcha del Plan de Empleo Provincial**
  que cuenta con 9 millones 500 mil euros
  para que los ayuntamientos puedan contratar personal.
  Este plan exige que al menos la mitad de las personas contratadas
  sean mujeres.

- **Comienza el Plan Depura**
  que cuenta con 16 millones 600 mil euros
  para la construcción hasta 2025
  de 20 depuradoras en pueblos de menos de 20 mil habitantes.
  En julio se ha inaugurado en Lácara
  la primera de estas depuradoras.

- **Renovación de instalaciones hidráulicas a través de PROMEDIO**
  que contará para ello con 2 millones 700 mil euros.

- **Primer FabLabs de la provincia**
  Se ha inaugurado en Villanueva de la Serena,
  el primero de los 3 **FabLabs** que se construirán en la provincia
  para impulsar el talento y la creatividad a través de la alta tecnología.
  Para crear estos 3 FabLabs hay 2 millones de euros.

- **Nuevos camiones de bombero**
  Con 1 millón 700 mil euros se han comprado
  4 nuevos camiones de bomberos
  para distintos parques de bomberos de la provincia.
  Y 25 funcionarios comenzarán próximamente
  a ocupar sus plazas de bombero,
  ampliando así la plantilla disponible.

- **Impulso a la cooperación internacional**
  que contará con el doble de presupuesto que hasta ahora,
  en total 500 mil euros.

Fablab:
Taller de fabricación digital de uso personal, es decir, un espacio para crear objetos físicos que agrupa máquinas controladas por ordenadores. No suelen ser de gran tamaño, son compartidos por varias personas y están más relacionados con la sociedad que con la industria.

En total se han gastado 68 millones de euros
en distintos proyectos dirigidos al desarrollo, crecimiento y equilibrio
de toda la provincia.

Volver al índice